

ACTA DE CONSTATAcion requerida por la “COMISION ADMINISTRADORA del FONDO

ESPECIAL DE SALTO GRANDE”.- Escritura número doscientos sesenta y uno - En la

Ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, quien suscribe Christian Giacobone, Escribano autorizante, titular de este Registro notarial número dieciséis de este departamento en mérito al requerimiento efectuado por el señor Carlos Jaime CECCO, Documento Nacional de Identidad N° 5.825.663, nacido el 7 de enero del año 1.943, casado en segundas nupcias con María Dolores Carballo Tajés, domiciliado legamente en calle San Juan número 2097 de esta ciudad, argentino nativo, mayor de edad, quien lo hizo en su carácter de presidente de la “COMISION ADMINISTRADORA PARA EL FONDO ESPECIAL DE SALTO GRANDE” en mérito al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial número 228 de fecha 20 de diciembre del año 2.023 y acta de requerimiento de fecha 19 del corriente mes realizada mediante escritura número 253 obrante al folio 536 -en virtud del artículo 24 inciso h de la ley 6.200 modificada por la ley 9.723- ambas del protocolo corriente al que me remito-, realizo ACTA NOTARIAL de CONSTACION de aperturas de sobres que efectuará la COMISION ADMINISTRADORA del FONDO ESPECIAL de SALTO GRANDE referente a la Licitación Pública N° 07/2024, para lograr la ejecución de la Obra: READECUACION DE BAÑOS REPARACIONES DE CUBIERTAS, DESAGUES Y TERMINACIONES – ESCUELA N° 34 “MARTIN MIGUEL DE GUEMES” CIUDAD DE CHAJARI – DPTO. FEDERACION – PROVINCIA DE ENTRE RIOS - Apertura de Ofertas: VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.- Hora: 12:00 Lugar: OFICINAS DE C.A.F.E.S.G. DE LA CIUDAD DE FEDERACION, SITAS EN CALLE ENTRE RIOS N° 66 - FEDERACION - ER.- según lo tramitado en Expediente CO N° 451/2024, con una Presupuesto Oficial de Pesos OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS con 16/100 (\$ 89.508.806,16). Se encuentran presentes en este acto: en Representación de C.A.F.E.S.G., el Sr. Carlos J. Cecco, Presidente del Directorio de

C.A.F.E.S.G., el Ingeniero Darío E. Burna, Jefe del Departamento Control de Obras y el Coordinador General Sr. Jorge J. Almuzara. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres presentados: **SOBRE 1:** perteneciente a la **EMPRESA “INCAR S.A.”**, presenta comprobante de transferencia de recibo de compra de pliegos y pliegos, presenta certificado de capacidad de contratación anual, póliza de seguro de caución por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00149582 , por \$900.000,00 ,documentación legal, impositiva, fiscal y contable, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, designaciones, planilla de obras ejecutadas, nómina de personal, nómina de equipos, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, , referencias bancarias y comerciales, mantenimiento de oferta, constancia inscripción en ATER, certificado del IERIC, certificado que no se encuentra en concurso preventivo o quiebra, certificado de vigencia comercial, declaraciones juradas, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y sobre N° 2 conteniendo la oferta económica. Acto seguido se procede a la apertura del **SOBRE N° 2:** perteneciente a la **EMPRESA “VIOBRAS S.R.L.”**, presenta comprobante de transferencia de recibo de compra de pliegos y pliegos, presenta certificado de capacidad de contratación anual en original según manifestación del representante de la Empresa en cuestión el Sr. Ernesto Vidone, presenta comprobante de transferencia como depósito de garantía por una suma de \$895.088,06, número de transacción 00986026 por \$, documentación legal, impositiva, fiscal y contable, aceptación de la justicia ordinaria, designaciones, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, referencias bancarias y comerciales, mantenimiento de oferta, constancia inscripción en ATER, declaraciones juradas, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y sobre N° 2 conteniendo la oferta económica. Habiendo las Autoridades presentes verificado la documentación legal y técnica, se procede a la apertura de los sobres conteniendo las **OFERTAS ECONÓMICAS**, con los siguientes resultados: **OFERTA N° 1: PERTENECIENTE A LA EMPRESA “INCAR S.A.”**, cotiza en la suma de **PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 27/100 (\$ 86.499.990,27)**. Se acompaña planilla y formulario de presupuesto de

oferta, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, gastos generales, documentación presentada certificada en triplicado y acompaña soporte digital en disco compacto. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 2**: . **PERTENECIENTE A LA EMPRESA “VIOBRAS S.R.L.”**, cotiza en la suma de **PESOS OCHENTA SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS CON 45/100 (\$ 86.773.076,45)**. Se acompaña planilla y formulario de presupuesto de oferta, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, gastos generales, documentación presentada en triplicado y acompaña soporte digital en pendrive. Concluidas las estipulaciones precedentes, leo el acta a los comparecientes quienes la firman como acostumbra conjuntamente con el Sr. Ernesto Vidone DNI N°11.543.010 , en representación de la Empresa **VIOBRAS**, quien firma la presente manifestando que todo lo expresado en la documentación de su empresa es de su exclusiva responsabilidad y en prueba de su más absoluta conformidad, ante mí que la autorizo y doy fe de todo su contenido.